

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1070/2016.

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1070/2016. Negociado: 2.

NIG: 2906744S20160014378.

De: Don José Carlos Rodrigo Marías.

Contra: Don Joaquín Alberto Arbona Prini, Innoves Gestión, S.L.U. Cepes Andalucía (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía), Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves y Faecta (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo).

Abogado: Francisco José Alés Moreno.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos núm. 1070/2016, se ha acordado citar a Joaquín Alberto Arbona Prini, Innoves Gestión, S.L.U., Cepes Andalucía (Confederación de entidades para la Economía Social de Andalucía) y Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14.2.17 a las 11,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Joaquín Alberto Arbona Prini, Innoves Gestión, S.L.U., Cepes Andalucía (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía) y Fundación Innovación de la Econo.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»